

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/1689/2008, de 4 de junio (BOE 16-6-08)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Consulado General en Nápoles (República Italiana). Canciller (04664225).	24	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. D. G. de Asuntos y Asistencia Consulares.	24	4.730,40	Garre Mena, M. ^a del Pilar.	2302039824	A2	A1122	Activo.
3	Embajada en Vilnius (República de Lituania). Canciller (04785237).	22	Delegación del Gobierno en Madrid. Secretaría General.	20	4.619,48	Rodríguez Mediavilla, Mar.	4408398957	A2	A1122	Activo.
4	Embajada en Astaná (República de Kazajstán). Jefe de negociado visados (5097451).	18	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Secretaría General.	15	2.682,00	Granell Ferrando, Juan Vicente.	2081956657	C1	A1135	Activo.
6	Embajada en Liubliana (República de Eslovenia). Secretario/a auxiliar N15 (03325504).	15	Desierto.							

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

16060 ORDEN ESD/2783/2008, de 25 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECI/535/2008, de 21 de febrero.

Por Orden ECI/535/2008, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de la Administración del Estado en el exterior que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.–La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008 de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en la República de Polonia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación (4708198). Nivel: 28. Grupo: A1. Complemento específico: 15.664,28 euros/año. Administración AE. Localidad: Varsovia.

Puesto de procedencia: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Domínguez de Mora, Nuria. Número de registro de personal: 1178981857 A0592. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Situación: Servicio activo.

16061 ORDEN ESD/2784/2008, de 25 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECI/1028/2008, de 28 de marzo.

Por Orden ECI/1028/2008, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de la Administración del Estado en el exterior que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en Estados Unidos

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación (3837206). Nivel: 30. Grupo: A1. Complemento específico: 19.552,00 euros/año. Administración AE. Localidad: Washington (Estados Unidos).

Puesto de procedencia: Ministerio de la Presidencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fernández Alberdi, Diego. Número de Registro de Personal: 0724346813 A1111. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

16062 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín de Paul Ochotorena.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 4 de abril de 2008 («BOE» y «BOPV» de 26 de mayo) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Joaquín de Paul Ochotorena con DNI número 15908477-K, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Psicología Social», código CUC8/1-D00109-10, adscrito al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Centro: Facultad de Psicología Donostia-San Sebastián. Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 15 de septiembre de 2008.-El Rector, P.D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.